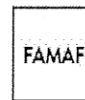


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 0057504/2014

CÓRDOBA, 1 de abril de 2015.

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de un conjunto de docentes de esta Facultad, en el lapso 1 de marzo al 31 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.;

Que, de acuerdo el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones.

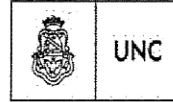
Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

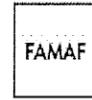
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- GANGOSO, Zulma Estela (legajo 10439) como Profesora Asociada DE (código interno 105/07), por el lapso 01 de julio al 31 de octubre de 2015.
- BRIOZZO, Carlos Bruno (legajo 24203) como Profesor Asociado DE (código interno 105/28), por el lapso 02 de mayo al 31 de octubre de 2015.
- PÉREZ, Silvina Claudia (legajo 24916) como Profesora Adjunta DE (código interno 109/47), por el lapso 22 de agosto al 31 de octubre de 2015.
- PÉREZ, Roberto Daniel (legajo 36562) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/26), por el lapso 01 al 31 de octubre de 2015.
- PERETTI, Gabriela Marta (legajo 44518) como Profesora Asistente DS (código interno 115/05), por el lapso 17 de septiembre al 31 de octubre de 2015.
- VIOLA, Fernanda Beatriz (legajo 45568) como Profesora Ayudante A DSE (código interno 118/01), por el lapso 01 de agosto al 31 de octubre de 2015.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 0057504/2014

ARTÍCULO 2º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 93/2015.

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF